



C I R C U L A R CSJBOC25-62

Fecha: 12 de junio de 2025
Para: Despachos judiciales de Cartagena
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Asunto: **Cesación de vinculación de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en acciones constitucionales**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conforme a lo resuelto en sesión del 11 de junio de 2025, en cumplimiento del principio de colaboración armónica entre las ramas y órganos del poder público, consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, se permite informar a los despachos judiciales de Cartagena, que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de la ciudad de Bogotá D.C., ha solicitado darles a conocer que cesó, desde el 31 de diciembre de 2024, su vinculación con en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, para que esto sea tenido en cuenta al momento de definir su vinculación en acciones de tutela.

Se anexa la comunicación enviada, Oficio núm. GDOC-04-FR-01 v.1 del 6 de junio de 2025.

Cordialmente,

Hoja No. 2 Circular CSJBOC25-62
13 de junio de 2025

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Eduardo Latorre Gamboa', written over a horizontal line.

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

CP. IELG / JASH

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 3102382301. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: mecsjbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia